



ESCUELA DE ASPIRANTES A JUGADOR PROFESIONAL 2009

CENTRO NACIONAL DE LA R.F.E.G

NOVIEMBRE 2009

Además de las Reglas de Golf y Locales de la Real Federación Española de Golf, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES:

1.-FUERA DE LÍMITES

Están delimitados por muros, vallas, líneas y estacas blancas que definen los límites el campo.
El campo de prácticas y la Casa club están fuera de límites.

FUERA DE LIMITES INTERNO

Jugando el hoyo 16-Lado opuesto del lago. Toda bola que vaya a reposar más allá de la línea blanca marcada en el hoyo 17, está fuera de límites

2.- PARTE INTEGRANTE DEL CAMPO

Todos los caminos del campo, excepto los asfaltados u hormigonados.

3.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES (Regla 24-2)

Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas y sus cunetas.
Alcorques de árboles de nueva plantación con tierra removida reciente.

4.- TERRENO EN REPARACIÓN

Todas las áreas **delimitadas** por estacas o líneas azules y/o líneas blancas.
Las rodadas profundas producidas por vehículos o maquinaria. No se considerarán como tales las impresiones superficiales.

5.- CABLES ELECTRICOS

Si una bola golpea el cable de tendido eléctrico, el jugador deberá anular el golpe, abandonar la bola y jugar otra lo más cerca posible del punto en que se jugó la bola original por última vez de acuerdo con la R.20-5

Penalidad por infracción de estas Reglas: 2 Golpes

Notas importantes:

El Juego lento será cronometrado, tan pronto se observe.

La decisión de un Arbitro es final, siendo prerrogativa de éste, el conceder la petición de una segunda opinión.

Durante la vuelta, se efectuarán controles sobre los golpes efectuados, a discreción de los árbitros, Todos los jugadores están obligados a facilitar el resultado de los hoyos que sean requeridos en todo momento. La negativa o la diferencia en el resultado podrá suponer la descalificación inmediata.